

¿CÓMO VAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA?

El 16 de diciembre de 2024 finalizaron las sesiones ordinarias y el 19 de diciembre concluyeron las sesiones extraordinarias en el Congreso de la República. Durante este periodo, se radicaron más de 700 proyectos de ley, de los cuales 96 (13,7%) estuvieron relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

En este balance encontrará información de las iniciativas legislativas que fueron aprobadas por el Congreso de la República para el avance de los derechos de las mujeres, en materia de participación política, empoderamiento económico, eliminación de violencias, salud, salud sexual y reproductiva, cuidados y presupuestación pública.

ONU Mujeres comparte estos elementos para su análisis gracias a la alianza con la Embajada de Suecia para el seguimiento normativo y el apoyo al Congreso de la República.



Las Mujeres en el Congreso de la República:

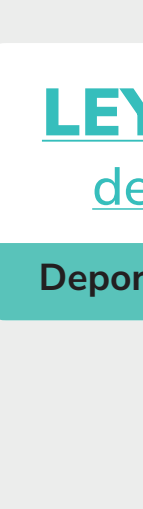
Actualmente, en el Congreso de la República hay **88 mujeres**, lo que corresponde al **30,1%** del total de los escaños. Si bien resultado de las elecciones este porcentaje correspondía inicialmente a 28,8%, este aumento se debe a la incorporación de dos mujeres en reemplazo de las curules del Representante de Cambio Radical Jorge Dilson Murcia Olaya, cuyo reemplazo es la representante Luz Ayda Pastrana (Huila), y del Senador de la coalición Pacto Histórico, Alexander López Maya, cuyo reemplazo es la senadora Sonia Bernal (Casanare).

Nueva conformación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

En este primer periodo de la legislatura 2024-2025, la Comisión eligió como mesa directiva a la H.S. Lorena Ríos (Colombia Justa Libres) como presidenta y a la H.R. Delcy Isaza (Partido Conservador) como vicepresidenta. La Comisión, integrada por 23 mujeres congresistas, presentó cambios en su composición, como la incorporación de la Senadora Catalina Pérez (Coalición Pacto Histórico) en reemplazo de la Senadora María José Pizarro (Coalición Pacto Histórico), la Senadora Norma Hurtado (Partido de la U) en reemplazo de la Representante Astrid Montes de Oca (Partido de la U), y la Representante Irma Luz Herrera (Partido MIRA) en reemplazo de Ana Paola Agudelo (Partido MIRA).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER 2024-2025:

LORENA RÍOS Presidenta	DELCEY ISAZA Vicepresidenta	AIDA AVELLA		
CATALINA PÉREZ	CLARA LÓPEZ	CARMEN BOSCÁN	ALEXANDRA VÁSQUEZ	LILIANA BITAR
JEZMI BARRAZA	FLORA PERDOMO	NORMA HURTADO	IRMA LUZ HERRERA	ANA MARÍA CASTAÑEDA
LINA MARÍA GARRIDO	LUZ AYDA PASTRANA	MARTHA ALFONSO	CAROLINA GIRALDO	ANDREA PADILLA
MARÍA FERNANDA CABAL	MARELEN CASTILLO	LEONOR PALENCIA	KAREN MANRIQUE	IMELDA DAZA



Iniciativas y avances en los derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género

a. Nuevas leyes.

En total, este año se aprobaron **20 leyes para la promoción de los derechos de las mujeres, las niñas y la igualdad de género**, 4 veces más que en el año 2023.

LEY 2369 de 2024 Deporte y Género	LEY 2365 de 2024 Acoso Sexual	LEY 2375 de 2024 Entornos Seguros
LEY 2361 de 2024 Lactancia Materna	LEY 2383 de 2024 Educación Socioemocional	
LEY 2358 de 2024 Fondo No es Hora de Callar	LEY 2397 de 2024 Mujeres en Infraestructura	LEY 2411 de 2024 Familias y Discapacidad
LEY 2414 de 2024 Habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media	LEY 2430 de 2024 Modificación a la ley estatutaria de justicia.	
LEY 2424 de 2024 Participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público	LEY 2364 de 2024 Mujeres Buscadoras	LEY 2356 de 2024 Eliminación de beneficios y subrogados penales
LEY 2381 de 2024 Reforma Pensional	LEY 2357 de 2024 Ratificación del Convenio 183 de la OIT	
LEY 2394 de 2024 Protección Estudiantes Gestantes	LEY 2412 de 2024 Reconocimiento al Movimiento Sufragista	LEY 2436 de 2024 Licencia para mujeres en política
LEY 2433 de 2024 Madres Canguro	LEY 2388 de 2024 Familias de Crianza	

b. Leyes claves que fueron sancionadas en el marco de este primer periodo legislativo 2024-2025.

Del total de leyes aprobadas en 2024 relacionadas con los derechos de las mujeres, las niñas y la igualdad de género, **7 leyes, equivalentes al 35%, fueron sancionadas durante el primer periodo de la legislatura 2024-2025**. A continuación, se destacan los detalles de estas iniciativas:

EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA	EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	EN MATERIA DE CONMEMORACIONES	EN MATERIA DE SALUD	EN MATERIA DEL DERECHO AL CUIDADO

1) EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA:

a) Ley por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.
Autores: H.S. Angélica Lozano (Partido Alianza Verde) y otros.

¿De qué trata esta ley? Consulte aquí la ley 2424 de 2024

Para el 2026, mínimo el 50% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros nivel decisorios deberán ser desempeñados por mujeres en el gobierno nacional y local.

El gobierno nacional y el Congreso de la República deberán incluir el 50% de mujeres en las comisiones oficiales (conferencias diplomáticas, reuniones, foros internacionales, comités expertos y eventos similares)

Para la conformación de listas a candidaturas a cargos de elección popular en donde se elijan 5 o menos curules, será obligatorio incluir al menos una mujer. Para las demás se mantiene la cuota de género de al menos el 30%.

b) Ley por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones.
Autores: H.S. Paloma Valencia (Partido Centro Democrático) y otros.

¿De qué trata esta ley? Consulte aquí la ley 2436 de 2024

- Las mujeres políticas podrán ejercer sus derechos políticos de manera remota mediante medios tecnológicos durante el periodo de licencia de maternidad establecida en el Código Sustantivo del Trabajo.
- El uso de la licencia no se considerará una falta administrativa temporal.
- Durante la licencia, las mujeres mantendrán los mismos derechos que ostentan regularmente.
- Después del periodo de recuperación mínima establecido por el médico tratante, podrán participar y votar de manera remota, salvo en votaciones a secretas.
- Las disposiciones serán aplicables a la licencia de paternidad para hombres en política.
- En municipios con limitaciones de conectividad, las autoridades locales deberán implementar medidas progresivas y ajustadas a su presupuesto para garantizar el acceso a medios tecnológicos en un plazo razonable, entre otros.

2) EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:

Ley por medio de la cual se garantiza la protección de los derechos de estudiantes gestantes, estudiantes en periodo de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.
Autores: H.R. Armando Antonio Zabaráin de Arce (Partido Conservador).

¿De qué trata esta ley? Consulte aquí la ley 2394 de 2024

- Esta ley promueve la protección de los derechos de estudiantes embarazadas, en lactancia o con licencia de paternidad para que sigan estudiando sin riesgos.
- Aplica a estudiantes de colegios y universidades, tanto públicas como privadas, y a instituciones técnicas y tecnológicas.
- Se implementarán herramientas pedagógicas que permitan a los estudiantes asistir a clases y presentar trabajos desde casa, adaptando las actividades académicas para que puedan terminar sus estudios sin demoras innecesarias durante el embarazo, la lactancia o la licencia de paternidad.
- El Ministerio de Educación diseñará lineamientos para flexibilizar las actividades académicas, y trabajará junto con el Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación para proporcionar herramientas que faciliten el acceso a la educación en estas circunstancias, entre otros aspectos.

3) EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO:

Ley por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.
Autores: H.R. Saray Elena Robayo Bechara (Partido de la U) y otros

¿De qué trata esta ley? Consulte aquí la ley 2397 de 2024

- La ley promueve la inclusión de mujeres en el sector de infraestructura y construcción mediante la estrategia "Más mujeres construyendo".
- Aplica tanto en el sector público como en el privado, a nivel municipal, departamental y nacional.
- El Gobierno debe implementar programas de formación y empleo con enfoque de género, garantizando igualdad salarial.
- Se fortalecerá la educación en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para mujeres y su capacitación en oficios relacionados con la infraestructura.
- El sector privado debe generar políticas de equidad de género y crear entornos laborales seguros y libres de discriminación.

4) EN MATERIA DE CONMEMORACIONES:

Ley por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia.
Autores: H.R. Andrés Felipe Jiménez (Partido Conservador) y otros.

¿De qué trata esta ley? Consulte aquí la ley 2412 de 2024

- La ley establece que el 25 de agosto de cada año, las instituciones educativas públicas y el Congreso de la República rendirán honores y conmemorarán la contribución del movimiento sufragista en Colombia.
- El Ministerio de Cultura deberá erigir una escultura en bronce para conmemorar al movimiento sufragista, que será ubicada en la plazoleta que conecta la Casa de Nariño con el Capitolio Nacional.
- Asimismo, se producirá un documental sobre el movimiento sufragista en Colombia. Para tal efecto, deberán contar con las voces de las organizaciones sociales de las mujeres del país, representadas en el comité de seguimiento a la Ley 1257 de 2008 (Ley de violencias basadas en género).

5) EN MATERIA DE SALUD:

Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.
Autores: H.R. Agmeth Escaf (Coalición Pacto Histórico) y otros.

¿De qué trata esta ley? Consulte aquí la ley 2433 de 2024

Acceso al Programa Madre Canguro en todo el territorio nacional. Este programa busca proteger los derechos a la salud y la vida de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer mediante una atención integral, continua y de calidad.

Todas las instituciones públicas y privadas del sector salud están obligadas a implementar el programa y garantizar su acceso. Quienes obstaculicen o nieguen el servicio serán sancionados penal y disciplinariamente, con multas destinadas a la expansión del programa entre otros aspectos.

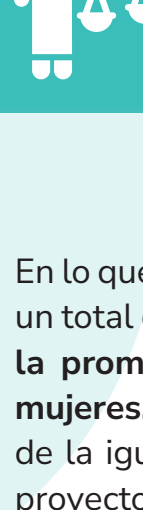
6) EN MATERIA DEL DERECHO AL CUIDADO:

Ley por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes en condición de discapacidad.
Autores: Jhon Jairo Roldán (Partido Liberal) y otros.

¿De qué trata esta ley? Consulte aquí la ley 2411 de 2024

Esta ley modifica los derechos tributarios para quienes tienen hijos dependientes o en situación de discapacidad.

Para acceder a estos beneficios se deberá certificar la custodia de los hijos dependientes y el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, entre otros asuntos.



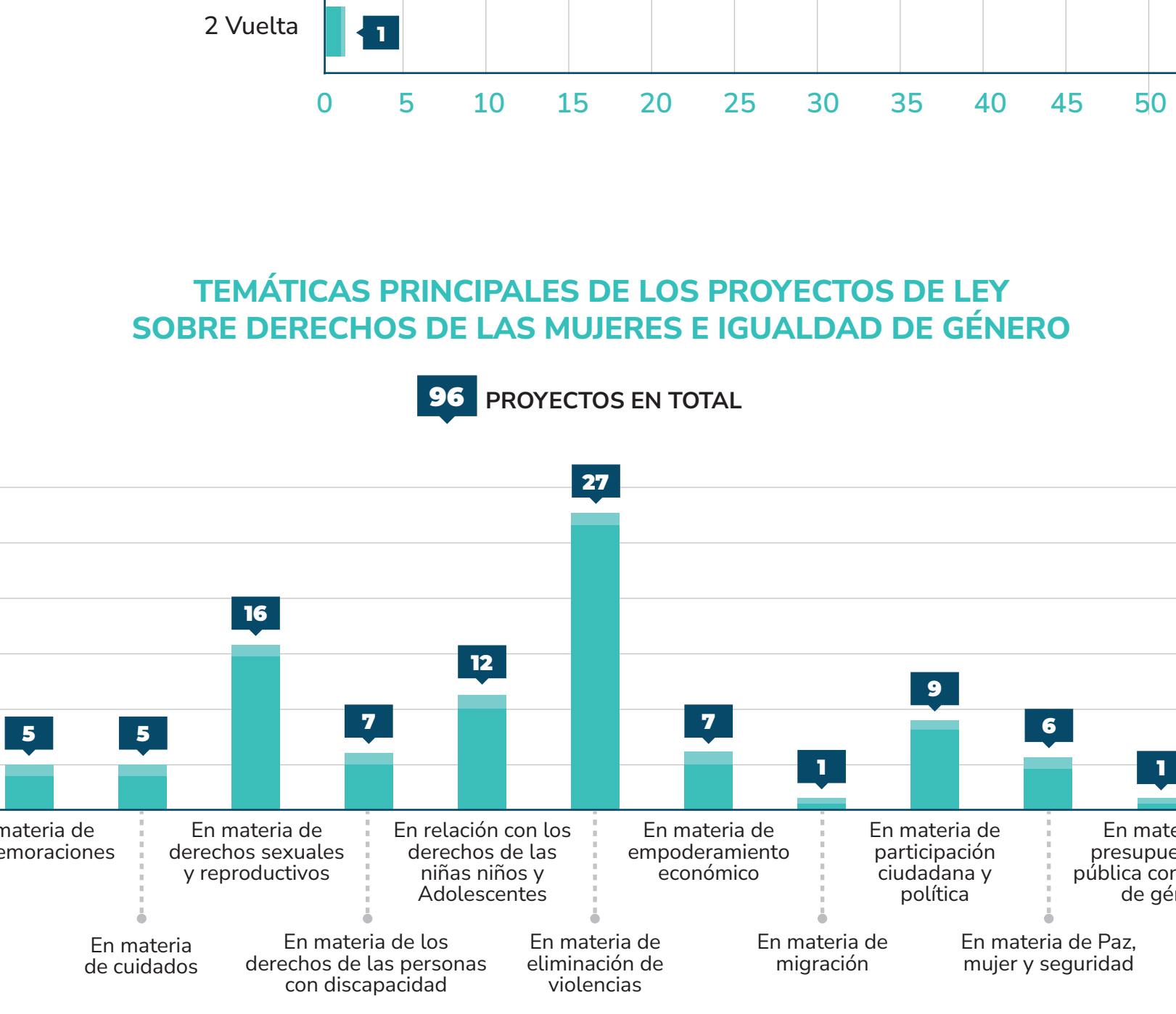
Balance: Proyectos de Ley del Primer Periodo de la Legislatura 2024-2025.

En lo que va de la presente legislatura, se han radicado un total de **96 nuevos proyectos de ley enfocados en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes**, y en la garantía de la igualdad de género y continúan en trámite 56 proyectos de la legislatura anterior 2023-2024.

De los 96 proyectos de ley presentados, 41 fueron radicados en el Senado de la República y 55 en la Cámara de Representantes.



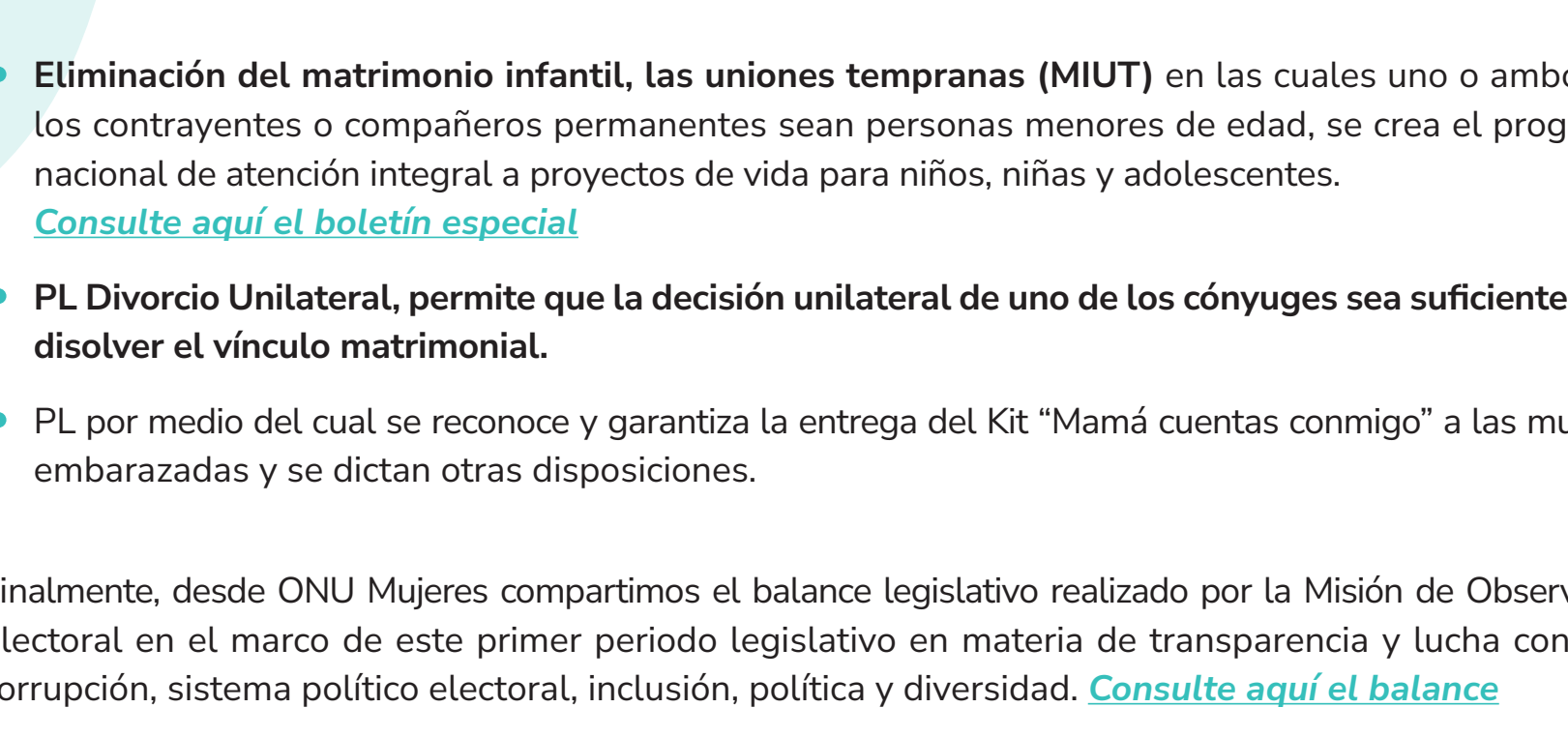
ESTADO DE LOS PROYECTOS DE LEY EN EL PRIMER PERÍODO 2024-2025



TEMÁTICAS PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO



CLASIFICACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS POR COMISIÓN



INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTINÚAN EN REVISIÓN CONSTITUCIONAL

Proyecto de Ley por medio del cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en política
La Corte Constitucional declaró la exequibilidad de la iniciativa; sin embargo, la sentencia completa aún no está disponible. Se espera que en 2025 pueda ser sancionada con una nueva ley de la República.
[Consulte aquí el comunicado](#)

Proyecto de Ley que crea un mecanismo para reportar la desaparición de niños y niñas. "Ley Sara Sofía"

En la revisión de constitucionalidad del Código Electoral, la Corte Constitucional declaró, por segunda vez, la iniciativa como inconstitucional. La decisión se basó en tres aspectos clave:

- No se cumplió con el análisis de impacto fiscal.
- Se omitió la consulta previa en artículos relacionados con comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Se evidenció la ausencia de debate en la discusión del articulado, entre otros asuntos.

[Consulte aquí la sentencia](#)

Proyectos de ley que fueron aprobados y serán sancionados como nuevas leyes en la legislatura 2024-2025:

- Eliminación del matrimonio infantil, las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niñas, niños y adolescentes.
[Consulte aquí el boletín especial](#)
- PL Divorcio Unilateral, permite que la decisión unilateral de uno de los cónyuges sea suficiente para disolver el vínculo matrimonial.
- PL por medio del cual se reconoce y garantiza la entrega del Kit "Mamá cuentas conmigo" a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Finalmente, desde ONU Mujeres compartimos el balance legislativo realizado por la Misión de Observación Electoral en el marco de este primer periodo legislativo en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, sistema político electoral, inclusión, política y diversidad. [Consulte aquí el balance](#)